

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

CONCEJALES:

GRUPO PP.

- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ. Primer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Medioambiente, Servicios Generales, Participación Ciudadana y Fiestas.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO. Tercer Teniente de Alcalde. Portavoz de grupo. Concejal delegado de Economía y Hacienda.
- D^ª M^ª DEL CARMEN ALONSO MATEOS. Concejala delegada de Bienestar Social, Mayores, Inmigración, punto Violencia de Género, Familia y Cultura.
- D^ª TERESA M^ª FABA MARTÍN. Concejala delegada de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Régimen Interior.
- D^ª LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA. Concejala delegada de Menor, Mujer, Juventud y Fomento del Empleo.
- D. PAUL RUBIO FALVEY. Concejal delegado de Seguridad, Circulación y Deportes.
- D^ª OLIVIA GARCÍA MOYANO. Concejala delegada de Movilidad y Transportes y Recursos Humanos.
- D^ª MILAGROS GARCÍA PÉREZ.

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo. Segundo Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO. Concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D^ª LAURA SANZ MARTIN. Concejala delegada de Educación.

GRUPO UPyD

- D^ª M^ª JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ.
- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO, Portavoz de Grupo
- D^ª MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO

GRUPO PSOE.

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL. Portavoz de Grupo
- D^ª M^ª ELENA ALTARES MILLÁN
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ. Portavoz de Grupo
- D^ª ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. JUAN FERNÁNDEZ AVIÑÓ

INTERVENTORA ACCIDENTAL: D^ª M^ª ISABEL TORTAJADA GALÁN.

Asiste D^ª M^ª del Carmen Muñoz Maroto, funcionaria de Secretaría General.

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 29 de noviembre de 2012, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde-Presidente solicita un minuto de silencio como homenaje a Tony Leblanc, hijo adoptivo de Villaviciosa y fallecido recientemente. Recuerda que solo 4 personas han recibido este honor: el general Gutierrez Mellado, D^ª Laura García Noblejas, D. Eladio Yabén y el propio Tony Leblanc.

Tras el minuto de silencio, se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

1.- Aprobación, si procede, del acta, en soportes papel y CD, de la sesión celebrada el 25 de octubre de 2012.

La Sra. Guío manifiesta que, en la página 37, echa en falta, en el acta escrita, la mención al procedimiento básico y el hecho de que se les quitó el derecho a réplica.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que el documento escrito no puede ni es literal y que todo lo manifestado en Pleno está en los CD's que forman parte del acta de la sesión.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 18 (PP, PPVO, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba el citado acta.

2.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo al acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para la paga extraordinaria de diciembre 2012.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Propuesta de acuerdo

Primero y único.- Aprobar la no disponibilidad de los créditos previstos para la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

Primeramente el Sr. Navarro, concejal de Economía y Hacienda, explica que para dar cumplimiento al Real Decreto sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se presenta la propuesta de acuerdo de no disponibilidad de 584.752 euros, correspondiente al importe de la paga extraordinaria de diciembre.

El Sr. Belmonte señala que su grupo, IU-LV, está en contra del Real Decreto porque carga sobre los trabajadores públicos parte de la crisis y les baja el salario un 7%, que es el porcentaje que, aproximadamente, supone la supresión de la paga. Además, por la fecha de publicación del Real Decreto, existe cierto carácter retroactivo que va a plantear problemas de legalidad. Su grupo ya esbozó posibles soluciones, como otras administraciones están haciendo, para solventar una medida injusta. Por otro lado, añade, el artículo 2.4 del Real Decreto indica que esas cantidades se destinarán en ejercicios futuros a aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que cubran contingencias de jubilación, lo que, en su opinión y de otros ayuntamientos, no obliga a declararlo no disponible. Matiza que hay trabajadores a tiempo parcial y que la medida no puede aplicarse a trabajadores que no superen 1,5 del salario mínimo interprofesional. Por último explica que, aunque no se cobre la paga extra, se va a descontar de las nóminas el doble de las cuotas a la seguridad social.

El portavoz del grupo PSOE, Sr. Bartolomé, señala que la supresión de la paga extra y la congelación de salarios de los empleados públicos supone más del 7%. En otros ayuntamientos y administraciones han estudiado cómo podría abonarse, pero que el equipo de gobierno de Villaviciosa no se lo ha planteado aunque, según parece, en algunos casos se está compensando con gratificaciones puesto que, hasta el mes de agosto, se han abonado 200.000 euros en este concepto.

Finaliza preguntando que, puesto que este ayuntamiento no tiene establecido un fondo de pensiones para sus trabajadores, dónde va a ir el importe de esa paga de Navidad.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

En opinión del Sr. Papadopoulos, portavoz del grupo municipal UPyD, existen problemas de seguridad laboral, de retribuciones salariales, de seguridad en los hogares, etc. y que quitar la paga a un funcionario no es la medida para obtener ahorro, sino dinero para salir del paso. Sin embargo, su grupo votará a favor de la propuesta porque, a pesar de considerar la medida injusta, ese dinero debe estar ahí para fondo de pensiones o medidas similares y no para gastarlo en bienes y servicios, publicidad o propaganda, porque es de los trabajadores.

Interviene de nuevo el Sr. Navarro exponiendo que, si hubiese algún sistema legal, se abonarían esos importes y que sí se ha contemplado el trabajo a tiempo parcial. Añade que, si no hay plan de pensiones, habrá que abrirlo y que las gratificaciones están argumentadas, son merecidas, y no suponen ni el 1,5% del total del presupuesto del capítulo I.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (PP, PPVO, UPyD)

Votos en contra: 5 (PSOE, IU-LV)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

3.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la modificación de precios del complejo acuático deportivo municipal para el año 2012.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero.- Aprobar los precios y normas que regulan el Complejo Acuático Deportivo Municipal para el año 2012.

Segundo.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Notificar al interesado.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

Explica el Sr. Navarro que se presenta la modificación en cumplimiento de las



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

cláusulas del pliego administrativo que rige esta concesión municipal, cuyas tarifas fueron aprobadas en el Pleno de 24 de diciembre de 2010, y que también se modifica el régimen de utilización del aparcamiento. En el expediente figura la explicación de las modificaciones con el IPC. Del precio público se ha desglosado el IVA, diferenciándolo de la base imponible, para una mayor claridad y aplicación del impuesto en cada momento. Para finalizar detalla los precios de servicios, bonos y aparcamiento y solicita el voto favorable a la propuesta.

Dice el Sr. Belmonte que no se explica por qué se presentan a aprobación, a finales de noviembre, las tarifas del año 2012 y pregunta qué tarifas se han estado cobrando desde enero de 2012. Expresa su malestar por no haber sido convocados a la última reunión de seguimiento con la empresa privada que gestiona el único complejo acuático de Villaviciosa. Añade que la empresa recibe 180.000 euros por año que el ayuntamiento le abona, además de lo que pagan los usuarios y asegura que muchos usuarios se quejan de la opacidad en la información sobre precios.

El Sr. Herrera plantea que, si a final de año se presentan los precios del año, será que se han estado cobrando sin estar aprobados. Comparadas con otros municipios, las tarifas le parecen altas porque, por ejemplo, en Madrid el bono mensual de deportes cuesta 45,15 euros, en Villalkor, empresa privada, 49 y aquí 52,60; el abono para 10 baños cuesta en Villaviciosa 51 euros, en Madrid 38,25 para multiusos, etc. Se presentan unos abonos que no existen porque no se informa de ellos a los usuarios, de hecho, aquí aparecen 4 tipos de abonos mensuales y a los usuarios solo se informa de uno. Relata los problemas que él mismo ha tenido al solicitar hojas de reclamaciones que finalmente le facilitaron pero que, asegura, no es la oficial sino la del propio centro. Finalmente solicita se depuren responsabilidades y se apliquen sanciones a la empresa.

Dice el Sr. Papadopoulos que le gustaría que se incluyera el tema de Hispaocio en el debate sobre el estado del municipio. En su opinión, el retraso que se repite año tras año en la actualización de precios, indica que no se gestiona bien y añade que se han publicado precios en revistas locales sin haber sido aprobados en Pleno y que tanto por escrito como en Comisiones Informativas su grupo ha preguntado y no ha obtenido respuesta. Dice que también él ha pasado por Hispaocio y que no tienen publicado el listado con los precios de los servicios, circunstancia que, al igual que la revisión con el IPC, está incluido en los pliegos. Prosigue manifestando que el complejo no ha pagado el IBI de los últimos 4 años y que otros ayuntamientos reciben ingresos por la explotación de concesiones municipales similares. Pese a ello, su grupo se abstendrá porque el pliego sí



estipula la actualización con el IPC.

El Sr. Navarro responde que en otros ayuntamientos cobran por la gestión pero que este en un caso distinto. Esta empresa, continúa, invirtió en el complejo 6 millones de euros que se amortizarán en 25 años, plazo de la concesión y que, si en el futuro tuviera beneficios, el ayuntamiento participaría de ellos. Dice que no discute que el procedimiento no ha sido el adecuado y por ello ha instado a la concejalía de Deportes para que no vuelva a suceder y pide disculpas por la omisión de convocar a los grupos políticos a la comisión de seguimiento. Manifiesta que personalmente estará pendiente para que no vuelva a ocurrir.

Explica que el canon que se le abona podría llegar a más de 180.000 euros si no fuese porque el centro tiene plena ocupación. Respecto a la información que el propio centro suministra, indica que a él siempre se la han ofrecido. No obstante, solicita al concejal de Deportes que se informe y se ocupe de que informen, y finaliza diciendo que espera que en enero se presente la modificación de precios para el año 2013.

El Sr. Alcalde-Presidente exhorta al concejal de Deportes para que, de manera inmediata, se pongan a disposición del público los precios y servicios que ofrece el centro acuático.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, PPVO)

Votos en contra: 5 (PSOE, IU-LV)

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

4.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo al acuerdo complementario sobre la modificación del artículo 15.5 de la ordenanza municipal de terrazas y veladores aprobada inicialmente en la sesión plenaria de 25 de mayo de 2012.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por unanimidad dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero.- Aprobar el establecimiento del plazo de 30 días hábiles para examinar el referido expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. En el caso de que no se hubiera presentado



ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de 25 de mayo de 2012 hasta entonces provisional.

Segundo.-- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

El Sr. Navarro explica que se trata de subsanar un error material ya que en el acuerdo que se adoptó por el Pleno el 25 de mayo pasado no se especificó el plazo para formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias y que, en la propuesta que ahora se presenta, se fija en 30 días.

Al no solicitarse más intervenciones, se somete la cuestión a votación y se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

5.- Aprobación, si procede, del dictamen para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Pleno de fecha 27 de septiembre de 2012 y aprobación inicial de la modificación puntual nº 16 del PGOU relativa al ámbito definido por el solar sito en la avenida Quitapesares 35 (octubre 2012)

La Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual nº 16 del PGOU de Villaviciosa de Odón en el ámbito definido por el solar sito en la avenida Quitapesares, 35, septiembre 2012, de conformidad con el informe de la jefa del servicio de Urbanismo de fecha 13 de noviembre de 2012.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Segundo.- Aprobar inicialmente el documento modificación puntual nº 16 del PGOU relativa al ámbito definido por el solar sito en la avenida Quitapesares, 35, octubre 2012, de conformidad con el informe de la jefa del servicio de Urbanismo de fecha 13 de noviembre de 2012.

Tercero.- Acordar la suspensión de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades, en la parcela afectada por la modificación puntual, por un período de tiempo no superior a un año, prorrogable por otro, de conformidad con el artículo 70, apartado 4º, de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

Cuarto.- Someter a información pública por un plazo de un mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en un periódico de mayor difusión de la Comunidad de Madrid, notificando asimismo a los colindantes afectados.

Quinto.- Remitir el presente expediente a la Dirección General de Evaluación Ambiental, a la Dirección General de Protección Ciudadana, y a la Consejería de Sanidad, de la Comunidad de Madrid, para la emisión de los informes oportunos.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

Declara el concejal de Urbanismo que la modificación se explicó en septiembre y que, tras las conversaciones, estudios y trabajos de los técnicos de la Comunidad de Madrid y los de nuestro ayuntamiento, se presenta para dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de septiembre porque se han incorporado datos para completar y aclarar la información, como también indicaba el informe de Secretaría.

Incide el Sr. Godino en que este proyecto para convertir el hotel Quo en un hospital de tratamiento de la lesiones medulares, tiene interés municipal centrado en los beneficios social, económico, de prestigio, asentamiento de nuevos negocios, etc.

Interviene a continuación el Sr. Belmonte indicando que el expediente no estaba bien y esa es la razón de que venga otra vez a Pleno. Su grupo ya advirtió de que iba demasiado deprisa. Como indica el informe jurídico, prosigue, y a pesar de haber pasado dos meses, aun faltan cosas aunque usted haya podido completar alguna en estos últimos dos días. Añade que, al incrementarse la edificabilidad, tiene que compensarse con equipamiento y, como no se puede, el expediente indica que será con una compensación económica que, en su opinión, podría ya decirse cual va a ser.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

El portavoz de IU-LV continúa exponiendo que no existe un informe aprobando la viabilidad del proyecto como hospital y añade que lo que subyace en este proyecto es la presunción de que la sanidad pública no funciona y que se derivarán pacientes a un hospital privado.

A pesar de lo expuesto, y por entender que puede ser un proyecto beneficioso para Villaviciosa, el Sr. Belmonte anticipa que mantendrán la abstención en este tema.

La Sra. Altares expone la sospecha de que el hospital de tetrapléjicos de Toledo se cierre. Indica que en Comisión Informativa el Secretario informó sobre la falta de aclaraciones a la titularidad de los propietarios. Hemos podido comprobar, continúa, que uno de ellos está muy relacionado con el hospital de Toledo y otro, D. José Manuel López Angulo, que podría tratarse de una persona altamente vinculada al Partido Popular. Hasta que no se disponga y aclare toda la información, y se tenga la seguridad de todas las condiciones y términos del centro, el grupo PSOE se abstendrá en la votación.

El Sr. Alcalde-Presidente asegura que la sanidad pública no se privatiza.

Dice la Sra. Guío que ya indicó que la modificación estaba en ciernes y que este expediente se les ha entregado en tres partes, la última anteayer. Ruega que antes de proponerlo en Pleno, y para evitar trabajar en balde y posibles perjuicios a los empresarios, se hagan las visitas a los técnicos de la Comunidad de Madrid. El expediente, como el informe del Secretario indica, ha tenido cambios sustantivos, y uno de los fundamentales es el incremento de edificabilidad en 1.108 m². La concejala de UPyD solicita que se informe de cómo se va a compensar al ayuntamiento. Dice que el grupo inversor, tal y como figura en el expediente, impone una serie de condiciones (que se cambie la normativa, que la entidad bancaria les financie, que lleguen las negociaciones con los vendedores a buen fin) y solicita información antes de una aprobación definitiva a la modificación esperando que no se convierta en un nuevo CITO y un proyecto que no se ejecute.

De nuevo interviene el Sr. Godino respondiendo que el índice de edificabilidad viene marcado en las ordenanzas, 1 para terciario y 1,5 para equipamiento, y que las exigencias de la Comunidad de Madrid marcan claramente que la edificabilidad de la parcela es la de la ordenanza de aplicación y, por tanto, hay que dárselo al futuro hospital. En cuanto a las cesiones, manifiesta que en un área consolidada, las dotaciones pueden sustituirse por su equivalente económico, y se pedirá una tasación independiente, además de la de los técnicos municipales. Finaliza diciendo que ojalá se inicie como hospital, que traiga puestos de trabajo y que los inversores ganen dinero porque, opina, la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

sanidad pública puede convivir con la privada.

La Sra. Guío indica que la ley no se tuvo en cuenta, en toda su dimensión, en el expediente que presentaron en septiembre, en contra de los intereses de los vecinos. Quizás las cosas se hacen precipitadamente y que, a pesar de que el informe del Secretario lo tenían en la Concejalía desde el día 16, no fue hasta el final de la mañana del 19 cuando les comunicaron que había un nuevo expediente. Añade que el expediente no se ha completado, sino cambiado porque hay 13 documentos más.

La Sra. Altares insiste en que no se ha aclarado si el Sr. Gómez Angulo está o no en el accionariado y pregunta quienes van a participar dentro del proyecto.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no tiene nada que ver esa pregunta con la propuesta presentada.

Para finalizar el punto, el Sr. Godino indica que en el expediente que se les ha facilitado figuran todas las personas que participan en el proyecto.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (PP, PPVO, UPyD)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 8 (PSOE, IU-LV)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

6.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la transferencia de créditos de la paga extra de navidad de los concejales al programa de emergencia social, según propuesta presentada por el grupo municipal UPyD.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

En el pasado Pleno de julio de 2012 ante la retirada de la paga extra de Navidad a los trabajadores públicos por el RD 20/2012, los grupos municipales acordaron, a iniciativa de UPyD, la renuncia a la paga extra de Navidad de los concejales que tienen dedicación exclusiva o parcial del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Ello ha ocasionado que más de 33.000 euros que había presupuestados en diferentes partidas para las retribuciones de concejales hayan quedado sin el destino para



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

el que fueron presupuestadas.

Desde UPyD creemos que este crédito presupuestario debe ser empleado en las necesidades más acuciantes para la sociedad en estos momentos.

Ante la crisis que estamos viviendo, con muchas familias por debajo del umbral de la pobreza, los altos niveles de paro y el riesgo de exclusión social en que se encuentran muchas familias en el municipio, con necesidades urgentes, y ante lo exiguo del presupuesto municipal en lo referente a las ayudas del Programa de Emergencia Social, con 59.556 euros, proponemos que se realice una transferencia de créditos desde los programas de retribuciones básicas de órganos de gobierno y de grupos políticos municipales al Programa 2013 correspondiente a emergencia social para que se utilice para las finalidades de ayuda de este programa a personas que lo necesitan de nuestro municipio.

Por todo lo anterior, UPyD propone:

Que se realice la modificación presupuestaria correspondiente a una transferencia de créditos para el cambio de afectación de los créditos destinados a retribuciones de los Concejales correspondientes a su paga extraordinaria de Navidad, dentro de las aplicaciones presupuestarias 9121.10000 y 9122.10000 del Presupuesto General de Villaviciosa de Odón de 2012 para destinarlos al Programa de Emergencia Social, aplicación presupuestaria 2313.48000.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

El Sr. Papadopoulos, portavoz del grupo municipal UPyD, resume la propuesta arriba transcrita y añade que hay 33.000 euros de crédito presupuestado que podrían dedicarse a ayudar a cubrir necesidades de muchas familias. También requiere que se difunda más ampliamente el programa de emergencia social para que los ciudadanos lo conozcan.

El Sr. Belmonte, portavoz del grupo municipal IU-LV, pregunta si el equipo de gobierno ha pensado a qué se destinará ese importe y manifiesta que, aunque esta propuesta no sea la solución a los problemas, votarán a favor de la misma.

La Sra. Altares, concejala por el grupo municipal PSOE, explica que su grupo cree más en la inserción que en la beneficencia, pero que esta cantidad sí podría paliar algunas emergencias sociales por lo que su voto será favorable.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

El Sr. Navarro, portavoz del grupo municipal PP, explica que la dotación para emergencia social es de 59.556 euros para el año 2012 y que ayer mismo todavía había disponible unos 10 ó 12.000 euros. Si no los hubiese, se haría una dotación suplementaria porque cubrir las emergencias sociales es una prioridad para este equipo de gobierno, pero, añade, en este momento, no es necesaria porque todavía hay crédito suficiente.

Para finalizar, el Sr. Papadopoulos dice que el remanente podría incrementar el presupuesto del año que viene e insiste en potenciar la difusión porque hay mucha gente que desconoce este tipo de ayudas. Pregunta si los 33.000 euros se van a dedicar a gastos bancarios, publicidad o propaganda u otro tipo de gastos superfluos.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, **desestima la propuesta de acuerdo.**

7.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la subvención del 100% del pago del IBI a las unidades familiares o de convivencia con todos sus miembros en situación de desempleo, según propuesta presentada por el grupo municipal UPyD.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Una de las principales consecuencias de la crisis económica que estamos padeciendo en nuestro país, es el elevado e interminable aumento de las cifras de desempleo, que está alcanzando niveles nunca vistos antes en nuestra democracia.

El desempleo sigue creciendo en España hasta límites nunca vistos, actualmente supera el 25 por ciento de la población activa, más de 5,7 millones de personas, según los datos publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Uno de los datos más dramáticos es la existencia de 1.737.900 de hogares españoles en los que todos sus miembros están desempleados, la mayor cifra registrada hasta ahora, lo que supone una situación insostenible para muchos hogares que se ven abocados a la miseria.



Los datos de desempleo también están experimentando incrementos en los municipios aparentemente más ricos, que hasta ahora parecían menos afectados por este incremento del paro. Nuestro municipio no es ajeno a esa situación. El dato de parados de octubre de 2012 de nuestro municipio es de 1.458, siendo que en diciembre de 2011 era de 1.264, lo que significa que en 10 meses se ha incrementado en 194 personas (un 13,3%).

El Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza residencial es el impuesto que mayor esfuerzo económico exige a las familias, y uno de los que más subidas ha experimentando en los últimos tiempos, como consecuencia de las consabidas actualizaciones del valor catastral de las viviendas que venían aparejadas al aumento de la especulación inmobiliaria que nuestros ayuntamientos y gobiernos previos han permitido. En el último año, cuando los valores catastrales tenían que bajar, el gobierno de la nación, para incrementar sus mermadas arcas como consecuencia de la pésima gestión, ha aplicado un decreto ministerial que obliga a la subida del tipo del impuesto en unas cantidades desorbitadas, que han supuesto en el caso de muchos vecinos de nuestro municipio una subida del 33%. La coincidencia de ambas situaciones ha provocado grandes subidas en la cantidad a pagar del IBI por los contribuyentes villaodonenses, lo que pone en serias dificultades a colectivos en situación delicada, como las familias o unidades de convivencia con todos sus miembros en paro.

Por todo lo anterior, UPyD propone:

1. Que se exima del pago del IBI de la vivienda habitual a las familias o unidades de convivencia que tengan todos sus miembros empadronados en dicha vivienda en situación de desempleo, habilitando, para ello, una subvención del 100% del pago del recibo.

2. Que tal exención no se aplique a aquellas unidades familiares o de convivencia que, aún cumpliendo el requisito propuesto, tengan una renta per cápita anual aceptable. La cuantía de tal renta se determinará por consenso entre los partidos o por el Equipo de Gobierno, una vez oídos los Grupos de la Oposición, en fechas posteriores a la aprobación de la Propuesta.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

La Sra. Guío Cerezo procede a la lectura de la propuesta arriba transcrita.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

El Sr. Belmonte comienza su intervención recordando que el grupo UPyD votó afirmativamente a la propuesta del equipo de gobierno sobre el tema de las Ordenanzas Fiscales y del IBI y que su grupo, IU-LV, viene reclamando un IBI progresivo y adaptado a las distintas realidades socioeconómicas de las familias y de las viviendas. Aún a pesar de las deficiencias en la formulación de la propuesta, votarán a favor de la misma.

El Sr. Herrera señala que el PSOE está a favor de un IBI que tenga en cuenta el nivel de renta y no solo el número de hijos. Recuerda que han solicitado, junto a otros grupos, la creación de una comisión para su estudio y que, a pesar de que el Sr. Navarro se ha mostrado de acuerdo, no llega a concretarse. Explica que el ayuntamiento no puede eximir del pago de un impuesto, pero sí bonificarlo.

El Sr. Navarro, concejal de Economía y Hacienda, manifiesta desacuerdo con algunas de las premisas. La Orden Ministerial, prosigue, no obliga a subidas desorbitadas ya que, en la mayoría de los casos, afecta en subidas entre el 4 y el 6%. En Villaviciosa estamos en el noveno año de revisión catastral, se revisó en el 2004 y se aplica el tipo mínimo que la ley permite, de ahí que la repercusión haya sido mayor, para el 50% de las viviendas de este municipio, es decir, las que están por encima del valor medio.

Añade que la ley no permite exención para el pago del IBI y que lo que propone UPyD favorece a un colectivo que tiene vivienda en propiedad obviando a muchos ciudadanos que tienen necesidades perentorias y no tienen vivienda ni otro bien inmueble.

Explica la Sra. Guío que su grupo también está a favor de la progresividad del IBI pero que a las Ordenanzas Fiscales votaron a favor porque había que hacerlo en bloque. Desea aprovechar su intervención para solicitar la comisión de estudio de la que se ha hablado y dice que el PP confunde el valor de la vivienda con la renta.

Dice que le entristece no poder sacar nada adelante y emplaza al equipo de gobierno para que, si no en este año, se siga trabajando para sacarlo el próximo.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.



8.- Aprobación, si procede, del dictamen sobre el fomento del turismo en Villaviciosa de Odón, según propuesta presentada por el grupo municipal UPyD.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

El grupo municipal Unión, Progreso y Democracia (UPyD), considera que el turismo puede convertirse en un factor fundamental para la mejora de la economía local, activando la hostelería y el comercio y dando una mayor difusión a los atractivos de nuestro municipio. Así lo debe creer también el equipo de gobierno cuando esta legislatura creó la oficina de turismo que cuenta con, al menos, un empleado.

Villaviciosa cuenta con un indiscutible atractivo turístico, tanto por su patrimonio histórico como por su patrimonio natural, lo que añadido a su proximidad a Madrid y a otras localidades densamente pobladas le otorga un gran potencial turístico que se debe explotar adecuadamente para que nuestro municipio pueda beneficiarse del mismo.

En esta legislatura se creó la oficina de turismo, y desde sus inicios intentamos hacer una reunión con la responsable para ver los planes y actuaciones que justificaban la apertura de esta oficina. Finalmente, nos reunimos con el Alcalde quien nos explicó sus planes para la promoción del municipio. Un año después y viendo el poco resultado que han tenido las acciones que se han desarrollado, queremos proponer una serie de medidas que, sumadas a las que ya se están realizando por el equipo de gobierno, impulsen la actividad turística de nuestro municipio.

Con todo lo anterior, UPyD propone:

1. Que se desarrolle un plan estratégico para la promoción del turismo en el municipio.

2. Instalar, de manera gradual, carteles ilustrativos que induzcan a la visita de nuestro municipio, incluyendo fotos, grafismos y reseñas de nuestros monumentos y patrimonio ambiental en aquellos puntos que sean de competencia municipal. En aquellas zonas, como carreteras de acceso, en las que las competencias en cuanto a señalización sean de otras administraciones públicas buscar acuerdos con las mismas para tratar de instalar dichos carteles orientativos.

3. Aumentar, gradualmente, en los puntos de encuentro, como rotondas y cruces, para facilitar su localización al visitante, la señalización de los monumentos y lugares de interés como por ejemplo: El Castillo, la Fuente de los Caños, la casa palacio de Manuel



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Godoy, la iglesia de Santiago Apóstol, el castillete de Doña Laura, el Forestal, etc. También, la colocación, junto a los puntos de interés, de carteles explicativos que indiquen sus características arquitectónicas, históricas, medioambientales y otros datos relevantes sobre los mismos para que quienes nos visitan tengan una más amplia información y orientación a la hora de visitar nuestro municipio. Se podría hacer mediante un código BIDI que redirija a la página web del ayuntamiento.

4. Crear productos identificativos, es decir, igual que se ha desarrollado la ruta de el Forestal, se podría desarrollar una feria, espacio y/o evento de las "fresas y champán", "En busca del cernícalo", con visitas de estudiantes al primillar, visitas guiadas al Sotillo y Monreal, jornadas micológicas, etc.

5. Utilizar además de las diferentes sedes institucionales y edificios con gran afluencia de vecinos y visitantes (Café del infante, Coliseo de la Cultura, etc.), otros puntos del municipio para distribuir la información turística de Villaviciosa, en los formatos que se consideren más adecuado (planos, folletos, etc.) a vecinos y visitantes, ya que la mayoría de las ubicaciones actuales no están abiertas durante los fines de semana.

6. Proponer a municipios cercanos a Villaviciosa, y en colaboración con la Dirección General de Turismo, estrategias turísticas comunes como por ejemplo la creación de rutas turísticas, culturales, etc. conjuntas, que hagan más atractivo esta zona de Madrid para los turistas, agencias y mayoristas de viajes.

7. Buscar, por medio del procedimiento que se estime más oportuno (concurso de ideas, encuesta ciudadana, etc.) un eslogan que identifique e integre los atractivos de nuestro municipio y que complemente a los ya existentes.

8. Mantener la actual colaboración con la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, para que tengan completa y actualizada información del patrimonio histórico, puntos de interés y eventos (deportivos, culturales, gastronómicos y/o de otro tipo) que tienen lugar en nuestro municipio. Una información que, a través de la red informativa que la Dirección General comparte con la mayoría de municipios de la Comunidad de Madrid, está disponible en otros municipios madrileños y en las propias oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid y se transmite a los medios de comunicación con los que habitualmente colabora la Dirección General de Turismo.

9. Estrechar la colaboración con la concejalía de Consumo, Comercio e Industria para que las iniciativas como "la ruta de la pintxo", "la ruta de la tapa con cuchara" o la "feria de Andalucía" sean parte del plan estratégico de turismo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

10. Continuar con la actualización de la información turística que los vecinos y visitantes pueden encontrar en la web municipal.

Todas estas iniciativas serán un seguro estímulo a la economía, la restauración y el pequeño comercio de la zona.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

La Sra. Revaldería presenta la propuesta y añade que su grupo, además de preocuparse por fiscalizar los gastos y proponer ahorros, piensa en cómo generar ingresos y por tal motivo presentan esta propuesta porque el turismo es un factor fundamental para mejorar la economía local. Seguidamente resume la propuesta arriba transcrita.

El Sr. Alcalde-Presidente cree que desconocen las actividades que realiza la oficina de turismo.

Interviene la Sra. Martínez García afirmando que el turismo es el único sector que tiene, de momento, yacimientos para la generación de empleo y que las propuestas para potenciarlo cuentan con el apoyo de su grupo.

La Sra. Altares muestra su acuerdo a la propuesta de un plan estratégico y, en su opinión, el resto de los puntos que incluye la propuesta serían actividades. Añade que el plan debería ser consensuado con todos los grupos políticos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que celebra las ideas aportadas y el cambio de actitud porque, cuando se creó la oficina de turismo, solo hubo pegas.

El Sr. Navarro reitera lo dicho por el Sr. Alcalde y recuerda que la idea para crear la oficina fue del equipo de gobierno. Afirma que sí existe un plan estratégico de dinamización turística, que existe un plan integral de señalización y de incorporación de puntos interactivos de información turística; que se están realizando rutas culturales por el casco, calles, jardines; que también se ofrecen rutas por el Forestal, el Sotillo, visitas al castillo, etc. etc.; que se han creado las bases del concurso para imagen de marca y slogan turístico; que se está desarrollando el convenio con la Comunidad de Madrid a través del Mad about info; que se participa en programas de dinamización de destinos turísticos promovidos a través de la Comunidad.



Para finalizar su intervención, el Sr. Navarro manifiesta su agradecimiento a todas las ideas en beneficio de Villaviciosa pero no cree necesario ni operativo incorporar los puntos propuestos.

Interviene de nuevo la Sra. Revaldería señalando que ha leído el convenio del Ayuntamiento con Madrid about info y ha solicitado información, antes de preparar la moción a debate, de lo que se hace en la oficina de turismo. Añade que la Comunidad de Madrid tiene 15 rutas guiadas y en ninguna de ellas se hace referencia a Villaviciosa. Tampoco se menciona en la ruta del curso medio del Guadarrama, ni aparece en ninguno de los 11 centros de educación ambiental, ni en las rutas de sendas, ni en recorridos culturales con exposiciones, ni en las guías de turismo gastronómico, ni en ninguna de las 99 propuestas para turismo familiar en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, prosigue exponiendo, sí aparece un cuadrito con una lista de restaurantes, que ya han desaparecido, en la guía de rutas de castillos y plazas mayores.

Muestra su disposición para trabajar porque, asegura, se puede hacer más y mejor.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que toda sugerencia e idea será bien recibida y se hará mención a la fuente, pero que no se justifica el presentarlas como una moción.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

9.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta contra el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2013 presentada el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

La situación de crisis económica no es ajena a los municipios que mientras tratan de mantener los servicios públicos y de paliar las situaciones de necesidad que viven muchos de sus vecinos ven mermados sus ingresos, tanto los propios como las



transferencias que reciben del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Es una situación tremendamente injusta puesto que los ayuntamientos son la administración que menos gasta y, a la vez, aquella que mantiene un contacto más estrecho y directo con la ciudadanía.

El proyecto de Presupuestos Generales para 2013 que ha presentado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es un atropello para todos los municipios de nuestra Comunidad. En él se reducen un 26,5% las transferencias a los municipios con respecto a 2012, casi 60 millones de euros.

Afectan muy especialmente a los pequeños municipios en la imposición de un cambio de modelo territorial que no tiene tanto que ver con motivos económicos como ideológicos.

En estos presupuestos desaparecen prácticamente las subvenciones a asociaciones, organizaciones sociales y PYMES que además de construir tejido social, en muchos casos, complementaban la dinamización económica, social y cultural en nuestra región.

La injustificada dilación que ha impuesto el Partido Popular para el dictamen de la Comisión para el Estudio de las Duplicidades de la Asamblea de Madrid, ha proporcionado una coartada al gobierno regional para detraer recursos a los ayuntamientos sin que se hayan habilitado los créditos necesarios para que la Comunidad de Madrid garantice la prestación de los servicios que le son propios en todos los pueblos y ciudades madrileños.

Es la hora del municipalismo, de defender los derechos de nuestros vecinos y vecinas, la propia supervivencia de nuestros ayuntamientos y su razón de ser como prestadores de servicios públicos con calidad y cercanía.

Es el momento de anteponer el interés de nuestros conciudadanos a cualquier otro, diciendo alto y claro que este Proyecto de Presupuestos es inaceptable para nuestra ciudad y nuestro ayuntamiento.

Por todo ello se propone al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retiren el Proyecto de Presupuestos Generales para 2013 presentado y elaboren y presenten uno que no lesione los derechos de los madrileños.



Segundo.- Exigir al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el restablecimiento en el Presupuesto General para 2013 de las transferencias a todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad, conservando como mínimo los mismos importes que en el ejercicio 2012, para permitir el adecuado mantenimiento de los servicios públicos para los madrileños.

Tercero.- Instar al Presidente y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que los Ayuntamientos puedan destinar a gasto corriente el 50% de las partidas PRISMA que les correspondan y a elaborar y dotar un nuevo PRISMA 2013-2015.

Cuarto.- Instar a la Federación Madrileña de Municipios para que se sume a estos acuerdos y medie con el gobierno regional en aras a defender la viabilidad económica de los ayuntamientos y la continuidad de los servicios públicos que prestan a los madrileños y madrileñas.

Quinto.-Trasladar los presentes acuerdos al Presidente de la Comunidad de Madrid, a los consejeros del gobierno regional, al Presidente de la Asamblea de Madrid y a los portavoces de los grupos parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

El Sr. Bartolomé, portavoz del grupo municipal, comienza esta intervención manifestando que el Partido Socialista pide perdón a la sociedad por las medidas que, contrarias a su ideología, ha tenido que tomar y espera que, cuando el Partido Popular deje el gobierno, haga lo mismo.

Seguidamente da lectura a la propuesta transcrita arriba y solicita que el grupo municipal PP la apoye en beneficio de Villaviciosa.

Expone el Sr. Belmonte que Izquierda Unida está en contra de los presupuestos presentados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid porque van a generar más paro, va a haber menos trabajadores públicos, profundizarán en la depresión económica, atacan al estado social, ponen en riesgo muchos servicios prestados por la propia Comunidad y por los ayuntamientos, son regresivos fiscalmente, aseguran las privatizaciones, abandonan el intento de cambio en el tejido productivo, presentan una caída sin precedentes en inversión universitaria y, a pesar de todo esto, la Comunidad de Madrid se ha endeudado en 5.000 millones de euros.

Para finalizar, el Sr. Belmonte dice que estos presupuestos van a mermar la



autonomía local.

Manifiesta el Sr. Papadopoulos que estos presupuestos merecen el rechazo y que son poco creíbles. Su formación política defiende presupuestos base 0, la austeridad selectiva y el recorte en lo superfluo, respetando los servicios públicos esenciales a los ciudadanos. Prosigue exponiendo que reducen 400 millones de euros en educación; 23 millones en I+D; que no garantiza el sistema sanitario y, ha congelado lo destinado a dependencia, se pone en duda la seguridad ciudadana, etc. No son presupuestos centrados en las personas, como debería ser en tiempos de grave crisis, ni centrados en evitar las desigualdades ni las exclusiones.

Dice el Sr. Navarro que el equipo de gobierno no considera que los presupuestos de la Comunidad de Madrid sean un atropello, ni lesionen derechos. En su opinión son sensatos, sociales y cubren las necesidades de los ciudadanos y lo garantizan de cara al futuro. Añade que no se entiende las incongruencias del PSOE que ahora proponen destinar a gasto corriente el 50% de la partida PRISMA, cuando en este mismo ayuntamiento se opusieron a que se usase el 25%. Cree que los presupuestos del PP en la Comunidad son razonables.

El Sr. Bartolomé agradece el apoyo de UPyD e IU-LV y muestra su preocupación por lo que de estos presupuestos pueda derivarse en Villaviciosa. Así, supone 2 millones de euros menos porque se reduce un 50% la aportación a la Bescam, 0 euros de transferencias para bibliotecas municipales; un 41% menos para deportes; se destina la mitad a convenios en educación infantil y primaria; desaparecen las escuelas taller; también se reducen inversiones en atención a mayores, discapacitados psíquicos, drogodependencias, etc. Pregunta qué va a pasar con el desdoblamiento de la carretera Villaviciosa – Móstoles. Asimismo requiere que el Sr. Navarro le indique dónde figura, en el proyecto de presupuestos de inversión, Villaviciosa. Finaliza asegurando que estos presupuestos agreden a los servicios públicos que se prestan desde los ayuntamientos, por lo que los alcaldes tienen que dar un paso adelante y defender el municipalismo.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

10.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a viviendas de protección, nueva biblioteca y gratificaciones extraordinarias, según propuesta presentada por el grupo municipal PSOE.

Informa el Sr. Alcalde-Presidente que en la Junta de Portavoces se habló de no agrupar en una propuesta o moción varios puntos y se trató con el Sr. Bartolomé y el Sr. Secretario.

El Sr. Bartolomé, portavoz del grupo que presenta la propuesta, indica que, del contenido inicial de la misma, que fue tratado en la Comisión Informativa, lo reducen a lo relativo a las viviendas de protección en el Monte de la Villa.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Vivimos en una época de crisis profunda, en un tiempo duro para la gran mayoría de los vecinos de este municipio, más de 1.450 personas en paro, comercios que cierran, niños que por falta de plazas en los colegios públicos tienen que ir a colegios concertados y pagar más de 300 euros por matrícula y uniforme, personas que han visto mermada la ayuda por dependencia, vecinos que tienen que pagar por medicamentos y un copago sanitario, vecinos que ven reducidos sus ingresos además por la subida del IVA y del IRPF y que hace que sus pensiones sean cada mes bajas.

Son solo unas pocas cuestiones, pero de tal magnitud social que están afectando directamente al vecino y a las que nosotros, como políticos, debemos dar respuesta y una solución.

Pero en Villaviciosa de Odón no solamente existen estas cuestiones, cuestiones que merman un estado de bienestar, lo que existe es una forma gobierno del Partido Popular acompañado por una formación política, el PPVO, que está produciendo una paralización o estancamiento en lo social, económico, empleo y en los proyectos que el equipo de gobierno del PP-PPVO llevan en sus programas electorales y además con el rechazo a la multitud de propuestas presentadas por la oposición, propuestas que no generan un coste para las arcas municipales y que siendo un beneficio para el vecino, propician el ahorro municipal.

Se ha han llevado a pleno más de 40 propuestas de calado social, educativo, de ahorro económico, medioambientales, etc., y la respuesta siempre ha sido la misma, o que ya se estaba estudiando por el PP-PPVO, o que eran propuestas de ámbito nacional,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

o se rechazaba sin un argumento sostenible.

El Pleno municipal es el órgano de máxima representación política de los vecinos en el municipio y éste ha de responder a la necesidad de un debate político abierto en el que se expresen con claridad las acciones a desarrollar y por otro lado los programas electorales deben permitir el seguimiento de las promesas, a través de las cuentas públicas que necesariamente han tenido que ser estudiadas con anterioridad a la consulta popular.

Esta moción propone al equipo de gobierno, PP-PPVO, clarifique, se pronuncie, ponga fechas de inicio y fin a algunas propuestas que pleno tras pleno han alegado que estaban estudiando o se iban a acometer próximamente, materias que deberían tener una aclaración puntual ya que, o se han olvidado por el equipo de gobierno, o en realidad no son una prioridad.

En concreto y para este pleno solicitamos información sobre viviendas de protección en el Monte de la Villa: inicio de obra, fin de obra y pliegos para acceder a ellas.

Llevamos más de 1 año de legislatura, en concreto 15 meses, quedan dos años y medio para el final de la misma, es por ello por lo que el equipo de gobierno debería dar una respuesta concreta.

El grupo municipal PSOE de Villaviciosa de Odón propone para su aprobación en Pleno:

1º Que el equipo de gobierno PP-PPVO desarrolle y presente un plan de actuación antes del 30 de enero sobre la siguiente materia:

- Viviendas de protección en el Monte de la Villa:

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

El Sr. Bartolomé presenta la propuesta.

Para el Sr. Belmonte sería deseable un avance del calendario para el desarrollo de esa zona. Sabe que el ayuntamiento no depende de si mismo, pero puede tomar decisiones y acelerar lo máximo posible la construcción de esas viviendas de protección, una de las grandes necesidades de nuestro municipio.

El Sr. Papadopoulos muestra su acuerdo a que se marquen las líneas maestras y se



haga una previsión.

El equipo de gobierno, señala el Sr. Navarro, está tan interesado en el desarrollo de las viviendas de protección como pueda estarlo el PSOE. De hecho, se trajo a Pleno la ampliación de 178 a 453 viviendas y alcanzar el máximo de oferta para los jóvenes de este municipio, y el PSOE votó en contra. Las obras de urbanización están realizadas al 60% y, en cuanto estén acabadas, se empezarán las viviendas lo antes posible. Respecto al pliego y condiciones de acceso, dice el concejal de Economía y Hacienda que es lo menos complejo y menos urgente.

Responde el Sr. Bartolomé que en el Pleno al que el Sr. Navarro se ha referido el PSOE votó en contra porque el proceso de recalificación planteaba muchas dudas y que no se sabía quienes eran los propietarios, además de que en el año 2001 se habló de 1.100 viviendas de protección oficial y han quedado reducidas a 400. La pregunta, repite, es fácil, ¿cuándo pueden realizarse estas viviendas de protección?

El Sr. Alcalde-Presidente indica que no deben dudar de la intención de hacer viviendas sociales y que se compromete a intentar traer, en el primer trimestre del año que viene, datos concretos del Monte de la Villa.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

11.- Aprobación, si procede, del dictamen sobre la creación de un fondo social de ayuda a familias en situación de desahucio por alquiler, según propuesta presentada por el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Estamos viviendo una situación de crisis en todos los ámbitos sociales, una situación que en muchos casos es de extrema gravedad, personas que dejan de tener todo tipo de prestación, desempleo, desahucios, problemas de convivencia familiar, depresión e incluso suicidio. Todo ello agravado en el contexto de una grave crisis económica y



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

financiera.

Ante la magnitud que ha alcanzado este problema social, ciudadanos afectados y diversas organizaciones sociales han reclamado una urgente reforma de la ley hipotecaria, muy favorable para los intereses de las entidades financieras; demanda social en auge, a la que se suman recientemente las y los jueces decanos e, incluso, el mismo CGPJ. Cambio legislativo ineludible que se debe realizar mediante una amplia participación política y social, especialmente de las asociaciones de afectados, paralizando entre tanto los procesos de ejecución hipotecaria y desahucios en ciernes hasta la entrada en vigor de la normativa.

Recientemente el Gobierno y el Partido Socialista se han reunido para dar una solución a este problema, y es un clamor social y un deseo que se llegue a un acuerdo que palíe de alguna manera este problema.

Pero lo que no se va a abordar es el desahucio por alquiler y es este también un problema al que nosotros como representantes de los ciudadanos tenemos que dar respuesta y no podemos mirar atrás. Y es un problema que en Villaviciosa de Odón ya existe.

El PSOE está manteniendo conversaciones con asociaciones en el ámbito social del municipio y ha sido en una de estas reuniones, en concreto con un representante de Cáritas, en la que se nos ha indicado que existen al menos 3 familias que van a ser desahuciadas por alquiler, familias con 2 y 3 niños y que, de no recibir una ayuda inminente, van a ser desalojadas de la vivienda.

Por todo ello se propone para su aprobación en Pleno:

La creación urgente de un fondo social de 100.000 euros destinado a familias del municipio, con rentas inferiores a 2.5 del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y que estén afectadas por desahucio en régimen de alquiler.

Que este fondo social de 100.000 euros sea dotado a través de la paga extra que van a dejar de percibir los empleados públicos del ayuntamiento o del capítulo de gratificaciones

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

El Sr. Bartolomé resume la propuesta.



El Sr. Belmonte desea recordar que su formación política ya presentó en el Congreso una propuesta sobre desahucios y asegura que su grupo defiende que las negociaciones entre entidades bancarias y ciudadanos no son equivalentes y que la administración tiene que tomar cartas en el asunto para resolver el tema más allá de sus aspectos puramente mercantiles. Opina que la ley de alquileres, modificada hace poco, solo beneficia al propietario y prevé un problema en el desahucio por impago de alquiler. Añade que no se trata de pagar el alquiler durante unos meses, sino de que el Ayuntamiento vaya investigando para crear una red de viviendas sociales aunque, como primer paso, la propuesta podría valer.

La Sra. Guío expone que esta problemática debe abordarse y que espera que PP-PPVO voten a favor dada la sensibilidad que sobre el tema ha expresado su portavoz anteriormente. Su formación política, UPyD, ya presentó en el Congreso una propuesta de reforma de la ley hipotecaria y propuso la dación en pago, y el PSOE, cuando tuvo la oportunidad, no lo apoyó.

El Sr. Navarro recuerda que ya ha comentado que existe un fondo de emergencia social para esta u otras emergencias y que todavía tiene fondos. Dice desconocer la situación de esas familias que menciona la propuesta y pregunta si se han dirigido a los servicios sociales ya que, afirma, se ha pagado, con cargo a estos fondos, la fianza y primera mensualidad, guardamuebles y otros gastos para que las familias no queden desprotegidas. Finaliza manifestando que para el año 2013 no se prevé, en el presupuesto para emergencia social, un importe inferior al del 2012.

Interviene la Sra. Alonso, concejala de Bienestar Social, aclarando que siempre ha habido casos de emergencia social y que no estima que haya que diversificar estas ayudas. Todas las administraciones, continúa, han contemplado con muchos tipos de ayudas estas situaciones sobrevenidas y asegura que no se debe dudar de que todas son atendidas y, de hecho, en servicios sociales hay 3.000 expedientes abiertos y se ha realizado 7.000 atenciones. Si se tiene información de estas situaciones, la concejala pide que se deriven a servicios sociales donde serán debidamente atendidos.

Finaliza el punto a debate el Sr. Bartolomé agradeciendo el apoyo de los grupos UPyD e IU-LV y manifestando que ya sabe de la buena labor de servicios sociales pero que hay hechos puntuales que abordar en el día a día.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

12.- Aprobación, si procede, del dictamen sobre la habilitación de espacios en la web municipal y la retransmisión de los plenos, según propuesta presentada por el grupo municipal IU-LV.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Quizá las modificaciones en los hábitos cotidianos más importantes en los últimos tiempos han venido por la presencia generalizada, y uso personal e institucional, de las que han sido denominadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

A pesar de ello, y aún sabiendo que posibilitan la obtención, emisión y gestión de la información, así como la comunicación más allá de restricciones espacio-temporales, todavía podemos considerarlas infrautilizadas por numerosas instituciones.

Los recursos que ponen a nuestra disposición las TIC's permiten aproximar la información municipal al vecino, además de establecer cauces de participación que podrían mejorar la cercanía de esta administración con los ciudadanos.

Sin embargo, nos encontramos que la pagina web el ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, solo proporciona información demasiado institucionalizada, sobre todo del equipo de gobierno, sin ninguna presencia del resto de los grupos municipales.

Se desperdicia la potencialidad que las nuevas tecnologías para profundizar en la comunicación de todos los componentes de la corporación municipal con los vecinos.

El ejercicio de la democracia también debe proporcionar la posibilidad de que todas las opiniones estén presentes en la página web del ayuntamiento. Dentro de esas opiniones son especialmente relevantes las de los grupos municipales, que cuentan con un respaldo contrastado por los procesos electorales, por lo que se trata de representantes legítimos de los ciudadanos, y que cumplen un papel fundamental en el control



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

democrático de las instituciones.

Además, sin razones legítimas que lo justifiquen, las opiniones de dichos grupos han desaparecido de la revista impresa municipal, aduciendo razones económicas de ahorro en la impresión de dicha revista.

Por otra parte, este grupo ha declarado en muchas ocasiones el papel representativo del juego democrático que son los Plenos municipales. Por ello, y con el objeto de que puedan ser presenciados por los vecinos que lo deseen, siempre ha defendido que se desarrollen en un horario accesible para la mayoría de los ciudadanos, esto es, por la tarde. El empeño por parte del equipo de gobierno en la celebración matutina impide su presencia a una mayoría de vecinos con obligaciones laborales.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Se habilite un espacio web para cada uno de los grupos municipales en la página del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, donde dichos grupos podrán ponerse en contacto con los vecinos y exponer sus opiniones sobre la vida municipal.

2.- Se tomen las medidas oportunas para la retrasmisión audiovisual en tiempo real de los vídeos de los plenos municipales por la red, dentro de la página web municipal.

3.- Se configure una biblioteca de recursos audiovisuales en el portal web del ayuntamiento a disposición de los vecinos, donde se puedan consultar los vídeos de los plenos, así como los que se consideren relevantes para la vida municipal.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

El Sr. Belmonte expone que las TIC's no han entrado en la participación ni han acercado la administración a los ciudadanos. La propuesta de su grupo se plantea en un doble sentido, explica, para que la web no sea tan institucionalizada y que, además del equipo de gobierno, tengan cabida los grupos municipales. Opina que retransmitir los Plenos acercaría a la gente, mejoraría la relación con los ciudadanos y podría hacerse con un sistema barato.

Interviene el Sr. Herrera manifestando que está de acuerdo con la propuesta porque es razonable y supone ejercer el derecho a opinar libremente y la responsabilidad de control y fiscalización de los órganos de gobierno de este ayuntamiento. Dice que



aquí se impide la libertad de expresión en la revista municipal, en la web, recortando las intervenciones en Pleno, etc.

El Sr. Alcalde-Presidente pide que escuchen y respondan a las mociones y no aprovechen el turno para exponer otros temas.

La Sra. Revaldería señala que también apoyarán la propuesta porque les parece un ejercicio de transparencia. Su grupo ha estado grabando los Plenos y los ha colgado en una página web a coste cero, lo que ha dado a la gente la oportunidad de verlos.

Interviene la Sra. Faba explicando que han trabajado para evitar la brecha digital no solo en lo político, sino también en lo social. Como concejala, dice, no tiene que trabajar para divulgar la imagen de Izquierda Unida. Añade que la información de la web es institucional porque el equipo de gobierno es quien tiene la responsabilidad de la gestión y que los datos fundamentales y las direcciones de las páginas web, facebook y enlaces de los grupos municipales ya figuran en la página municipal.

Sugiere que analicen las web de otros ayuntamientos para comprobar que no tienen espacios para la oposición y como ejemplo se refiere a los ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid y Torrelodones. Pregunta al Sr. Belmonte si sabe las condiciones técnicas mínimas y el coste para efectuar una retransmisión en tiempo real de las sesiones plenarias. Expone que, en el mes de enero, a raíz de una pregunta que formuló UPyD, ella misma invitó a todos los grupos municipales a hablar con la persona responsable de la página web y a fecha de hoy nadie lo ha hecho.

Prosigue exponiendo que para el presupuesto del año que viene de su área ha incluido lo necesario para dar este servicio de streaming. Añade que hace más de 4 meses el Sr. Alcalde le trasladó su preocupación para que esto pudiese llevarse a cabo.

El Sr. Belmonte manifiesta que en Rivas sí se retransmiten las sesiones de Pleno y que en aquel ayuntamiento los grupos de la oposición no han solicitado espacio en la página web y aquí sí lo han hecho. Opina que para este equipo de gobierno el trabajo de la oposición no debe verse y pregunta a la Sra. Faba si en 4 meses se retransmitirán los Plenos.

Responde la Sra. Faba afirmativamente.

El Sr. Belmonte pregunta si votarán a favor de la propuesta si su grupo retira esa parte relacionada con la página web.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que eso aquí no se negocia.



El Sr. Belmonte prosigue indicando que no cuesta nada disponer de un espacio para que los grupos municipales informen y que la página podría llegar a ser algo más que institucional. También responde que se ha informado de los costes y que una cámara para grabar cuesta unos 1.000 euros y una tarjeta capturadora 1.200 y hay contenedores digitales de contenidos a bajo coste. Finaliza diciendo que si esta propuesta no se admite es que no se quiere.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

13.- Aprobación, si procede, del dictamen sobre la creación de unas jornadas culturales en torno a la historia y patrimonio del municipio, según propuesta presentada por el grupo municipal IU-LV.

Informa el Sr. Alcalde-Presidente que el Sr. Belmonte, portavoz del grupo municipal IU-LV, ha manifestado que retiran la propuesta que se dictaminó en la Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012 para no exceder las dos propuestas que, según el Reglamento Orgánico Municipal, corresponden a su grupo por sesión plenaria.

Somete a votación la retirada que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el portavoz del grupo municipal IU-LV explica que, con motivo de las recientes manifestaciones en materia de sanidad, han considerado interesante presentar la siguiente propuesta.

14.- Urgente primero.- Aprobación, si procede, sobre el rechazo a las medidas anunciadas por la Comunidad de Madrid en materia de sanidad.

Sometida a votación la cuestión de urgencia, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

urgencia.

Seguidamente, el portavoz del grupo municipal IU-LV presenta la siguiente

Propuesta de acuerdo

El gobierno de la Comunidad de Madrid presentó el pasado 31 de octubre, unos presupuestos de sanidad para el 2013, nuevamente caracterizados por un fuerte carácter anti-social que, en pocos días, han sido objeto de una gran contestación social por parte de numerosas entidades ciudadanas y colectivos de profesionales sanitarios, incluido el encierro en 8 hospitales, y una huelga de cuatro días, como en el caso del centro de salud de Villaviciosa de Odón, secundada por casi todos los trabajadores sanitarios.

Los presupuestos sanitarios de la Comunidad de Madrid, un 4,9% menos que el año anterior en una dotación ya de por sí mermada, sitúan a nuestra Comunidad desde hace años por debajo de la media del resto de CCAA en gasto sanitario (142 euros menos por persona y año en 2012), muy alejada de la comunidad con mayor inversión por persona que es Extremadura (1.692 euros), situándose, por tanto, a la cola de este gasto. Solo Baleares y la Comunidad Valenciana, gobernadas también por el Partido Popular, invierten menos en la sanidad de su ciudadanía que Madrid.

Para el próximo año se propone que la iniciativa privada gestione los hasta ahora hospitales públicos Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Tajo, Sureste y Henares. Esta infrapresupuestación crónica, unido a los sobrecostes de la privatización, produce que en el año 2011 hubiera una deuda sanitaria de más de 1.700 millones de euros.

La medida "estrella" de la Comunidad de Madrid es el cobro de una tasa por receta a toda la población. Un auténtico impuesto a la enfermedad, que excede de las competencias de la Comunidad de Madrid y solo es una atribución del Ministerio de Sanidad y el Gobierno, tal y como establecen la Ley General de Sanidad, Ley del Medicamento y Ley de Cohesión, que muchas entidades sociales han anunciado que impugnarán, si llega a aprobarse, ante los tribunales de justicia.

Es una medida injusta porque penaliza de manera especial a las personas con menos recursos y a las más enfermas que pagarán más, y en muchos casos se verán impedidas, por falta de recursos, a tener acceso a unos medicamentos que precisa para preservar su salud, y en algunos casos su vida. Además, no resuelve ningún problema de financiación del sistema pues, como el propio Gobierno reconoce, su impacto será mínimo.

Entre otras cosas medidas privatizadoras, estos presupuestos prevén externalizar la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

gestión de un 10% de los 400 centros de salud de la Comunidad, a través de contratos con empresas del sector sanitario, fundaciones o cooperativas de profesionales sanitarios. El centro de salud de Villaviciosa de Odón, que se sitúa en área de influencia de un hospital con gestión totalmente privada, es uno de los principales candidatos a sufrir ese proceso.

Por todo ello, los trabajadores de nuestro centro de salud, dando una lección de civismo y compromiso, están luchando activamente por defender el modelo sanitario e impedir su deterioro.

La privatización de estos servicios básicos va a suponer por un lado un descenso en la calidad de la sanidad, y por otro un nuevo recorte del sector público que beneficia exclusivamente a los intereses especulativos de las empresas privadas que gestionen estos servicios.

Por todo ello presentamos las siguientes propuestas de resolución:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada de las medidas contempladas en el proyecto de presupuestos que afectan a la sanidad pública, y en concreto las referidas al euro por receta, la privatización total de cualquier hospital, la externalización del 10% de los centros de salud, la privatización de los servicios no sanitarios.

2. Defender el carácter público, universal, gratuito y solidario de nuestro sistema de salud. La sanidad como un derecho humano, y no como una prestación sujeta a poder ser privatizada.

3. Que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón realice todas las actuaciones necesarias para la preservación del servicio público de salud y no se produzca merma alguna en la calidad de sus prestaciones, defendiendo el carácter público de nuestro centro de salud.

4. Que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón apoye cuantas iniciativas se promuevan por parte de los diferentes colectivos y asociaciones para mantener y mejorar nuestro centro de salud, siempre bajo la gestión pública.

INTERVENCIONES

A continuación se resumen las intervenciones que, íntegramente, se grabaron en CD's durante la sesión.

El Sr. Belmonte explica la propuesta y añade que el centro de salud de Villaviciosa, en el área de influencia del hospital Rey Juan Carlos que es de gestión privada, tiene muchas papeletas para ser uno de los centros de la Comunidad que se privaticen. Los



trabajadores del centro de salud están defendiendo un sistema de salud público, no sus condiciones salariales. Por lo expuesto, el portavoz del grupo municipal IU-LV da lectura a los 4 puntos contenidos en su propuesta.

A continuación interviene la Sra. Altares manifestando que el PP intenta convencer de que la gestión privada de los servicios públicos es más eficaz y está cediendo la sanidad a empresas monopolio que buscan beneficio a costa de la salud y bienestar de los ciudadanos. La sanidad, afirma, nunca puede ser un negocio. Se sospecha, continúa, que el centro de salud de Villaviciosa será uno de los primeros en privatizarse.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que utilizar el término privatización es incorrecto y falta a la verdad.

UPyD, dice la Sra. Revaldería, aboga por un sistema sanitario público, de calidad y en igualdad para todos los ciudadanos. El euro por receta, continúa, les parece injusto, inoportuno y de dudosa legalidad. Añade que existen muchas dudas sobre el ahorro que podría suponer la gestión privada.

El Sr. Navarro asegura que todos los hospitales de la Comunidad de Madrid seguirán siendo públicos, con independencia de su modelo de gestión. Son gratuitos, ofrecen alto grado de satisfacción a sus usuarios y se adjudican por concurso público para que cueste menos al ciudadano. Yo mismo, prosigue, he podido comprobar la ejemplaridad en la atención, la disposición de medios y el grado de profesionalidad de uno de esos hospitales de gestión privada. Desde su apertura, los hospitales Rey Juan Carlos en Móstoles, Valdemoro y Torrejón de Ardoz, gestionan los servicios sanitarios bajo este modelo y, con más de 1 millón de consultas externas, 52.000 intervenciones quirúrgicas, 44.700 ingresos y 9.000 partos, presentan índices de satisfacción entre el 95,8 y el 97,6%. Modelo de gestión privada en lo público hay en Suecia, Alemania, Italia, en Cataluña, Andalucía, etc.

Una vez más, prosigue el Sr. Navarro, la izquierda política y sindical demuestra su incoherencia y su capacidad para mentir. Critican a Madrid lo que han permitido, apoyado y promovido en otras regiones.

Para finalizar, el portavoz del grupo municipal PP manifiesta que la Consejería de Sanidad no pretende deshacerse de profesionales y prueba de ello es la convocatoria para 3.751 plazas de enfermeros, auxiliares de clínica, médicos, etc. El euro por receta pretende concienciar en un uso más racional de los medicamentos y tiene en cuenta la situación del ciudadano. Aun no se han determinado los centros de salud que se



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

externalizarán, por tanto, asegura, son rumores interesados y falsos los que señalan a centros concretos y se utilizan para crear alarma entre los profesionales sanitarios.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no es falta de respeto decir que mienten más que hablan.

La Sra. Altares solicita que este comentario figure en acta.

El Sr. Belmonte asegura que sí es una falta de respeto. Según el diccionario, privatizar es transferir una empresa o actividad pública al sector privado. Indica que estos modelos de gestión privada no son más baratos y que los datos del hospital Infanta Leonor muestran que, frente a los 100 millones de euros que cuesta ahora, atiende a 325.000 madrileños, cuando lo gestione la empresa, a 420 euros por habitante, le vamos a tener que pagar 133 millones de euros. Se trata, afirma, de dar negocio a empresas que se lo vienen reclamando al Partido Popular porque tienen intereses con nombres y apellidos.

El portavoz del grupo municipal IU-LV solicita que el equipo de gobierno se pronuncie sobre si el centro de salud de Villaviciosa de Odón sea gestionado por una empresa privada o no y pregunta qué opina el Sr. Reguera, trabajador de ese centro de salud. Apostilla que en Alemania se va a suprimir el pago por receta porque no ha resuelto problemas y solo ha dificultado el acceso a la salud a los más desfavorecidos. Con la gestión privada no se establece competencia.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente señalando que el dilema entre lo público y privado viene de antiguo. En muchas ocasiones se han postulado en contra de externalizar servicios de limpieza de calles, recogida de basuras o jardinería, y en la inmensa mayoría de los municipios de izquierdas tienen ese sistema. Añade que en toda la Europa civilizada se cobra por receta y mucho más que aquí.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

15.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

16.- Respuestas a preguntas planteadas en la sesión anterior.

El Sr. Belmonte indica que en la respuesta que el Alcalde ha dado sobre los nombres de las personas que componen el Consejo Auditor, el Alcalde le ha contestado que son voluntarios. Dice que ya presupone el carácter voluntario, pero solicita, de nuevo, nombres y apellidos de las personas que lo componen, porque un Consejo público no puede ser secreto.

Responde el Sr. Alcalde que tenía que pedir permiso a esas personas para dar sus nombres.

El Sr. Belmonte afirma que un consejo público no puede ser secreto.

El Sr. Alcalde-Presidente asegura que como ese consejo es positivo, lo saben y se les ha escapado porque es una labor que tenían que haber hecho desde la oposición.

16.1 Respuesta literal del Alcalde-Presidente de fecha 8 de noviembre de 2012 (Nº Reg. 8276) a la pregunta formulada por el grupo municipal UPyD

"Respuesta a la pregunta de Pleno del 25 de octubre de 2012 realizada por el grupo político UPyD en relación a no identificación del conductor en varias multas de tráfico interpuestas al vehículo de Alcaldía.

Estas multas, que fueron debidamente recurridas, obedecen a infracciones relacionadas con el acceso del vehículo a zonas calificadas como restringidas en Madrid, cuando al tratarse de un vehículo oficial su acceso está permitido.

El motivo de no identificar al conductor se debió a que los servicios fueron realizados por diferentes trabajadores, no pudiendo constatar que personas eran las que se correspondían con la supuesta infracción cometida."

16.2 Respuesta literal del Alcalde-Presidente de fecha 8 de noviembre de 2012 (Nº Reg. 8296) a la pregunta formulada por el grupo municipal IU-LV



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

"Respuesta a la pregunta de Pleno del 25 de octubre de 2012 realizada por el grupo político IU-LV respecto a la composición del Consejo Auditor de Servicios Municipales.

Dicho Consejo se compone de los Concejales y Técnicos involucrados en las diferentes situaciones que dependan de sus respectivas áreas y de vecinos de distintos puntos de la localidad, que se han prestado voluntariamente a formar parte del mismo."

16.3 Respuesta literal de la concejala de Familia de fecha 13 de noviembre de 2012 (Nº Reg. 8383) a la pregunta formulada por el grupo municipal PSOE.

"En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal PSOE en la última sesión celebrada el pasado 25 de octubre, en la que preguntaban:

"Beneficios y contraprestaciones de pertenecer a la red madrileña de municipios de familia, cuyo presidente es Óscar Sánchez Michel, presidente, a la vez, de los Legionarios de Cristo, según escrito en el pleno de Boadilla del Monte de fecha 28 de septiembre de 2007, a través de la fundación Altius de la Universidad Francisco de Vitoria, la cual ha sido adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio de nuestro municipio".

Les indico, a continuación, los diferentes pasos y aclaraciones al respecto que desde la concejalía de Bienestar Social, Familia, Mayores, Inmigración y Violencia de Género se han producido.

La red madrileña de municipios por la familia tiene como objetivo intercambiar experiencias y coordinar acciones para lograr una mayor eficacia en el alcance de los programas de las administraciones locales, en el área de la familia. Surge de la necesidad de formalizar un foro de encuentro, estudio, discusión, propuestas y actuaciones en torno a la familia, creándose con el fin de llevar a cabo proyectos de formación, prevención y apoyo a las familias de una forma coordinada y global entre los municipios que integren la red, poniendo en común las líneas de trabajo además de permitir la puesta en marcha de iniciativas nuevas y conjuntas en base a la experiencia compartida.

Esta red nace en la mesa de trabajo sobre la familia que se celebra el 20 de febrero de 2012 convocada por la Universidad Francisco de Vitoria, la Fundación Altius Francisco de Vitoria y la Consejería de Asuntos Sociales, en la que participaron los municipios de Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Boadilla del Monte, Alcobendas, Alcorcón, Galapagar, Villanueva del Pardillo, Villaviciosa de Odón, Torreloa, y dos representantes de la Comunidad de Madrid (la directora general de familia y la subdirectora) junto con dos representantes de la Fundación Altius.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

En esta primera reunión es cuando se decide constituir dicha red dejándola abierta a todos aquellos municipios interesados en formar parte de ella.

En la segunda mesa de trabajo, los concejales asistentes eligieron como presidente de la red a Alberto San Juan (concejal de bienestar social, salud y familia del ayuntamiento de Majadahonda), a Mónica Sánchez (concejal de familia y bienestar social del ayuntamiento de Alcobendas) como primera vocal y de segunda vocal a Silvia Cruz (concejal de asuntos sociales y familia del ayuntamiento de Alcorcón).

Quedando de manifiesto que el presidente de la red es Alberto San Juan, concejal de bienestar social, salud y familia del ayuntamiento de Majadahonda y no Óscar Sánchez Michel como afirma vuestro grupo.

Adjudicación del servicio de ayuda a domicilio:

En cuanto a la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio informaros que la Fundación Altius Francisco de Vitoria fue la única empresa que se presentó al concurso cumpliendo con todos los requisitos exigidos, dato que se puede verificar en las actas de la mesa de contratación. También se puede comprobar para que no quede ninguna duda, que los criterios de adjudicación del contrato fueron sólo los económicos.

Por todo lo expuesto anteriormente, ruego que rectifiquen su pregunta en la que afirman la pertenencia del presidente de la red de municipios a los legionarios de Cristo."

17.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que solo se tiene constancia de dos preguntas presentadas por Registro por parte del grupo municipal PSOE. No obstante, los grupos municipales pueden realizarlas oralmente, para lo cual abre el turno para el grupo IU-LV.

El portavoz de dicho grupo, Sr. Belmonte, pregunta cómo se ha convocado a los otros sindicatos, dado que a la reunión del día 12 para tratar de los servicios mínimos del día 14 de huelga general, solo acudieron representantes del CSI-F. Solicita copia de las comunicaciones que se enviaron de la convocatoria.

Responde el Sr. Alcalde que se le contestará por escrito.

Prosigue el Sr. Belmonte señalando que ha habido gratificaciones como complemento o suplemento del sueldo de algunos trabajadores, entre ellos, cargos de confianza. Este mes se ha observado un incremento importante, con casi 20.000 euros por horas extras, 5.690 por productividad y otros 6.925 también por productividad. Restando la productividad del colectivo de la policía, hace un total de 32.500 euros. Desde la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

administración pública no debería darse lugar a estos pagos, incluso a cargos de confianza justificando la gratificación con tres líneas. Ruega que se prescinda de estos pagos arbitrarios y no justificados o justificados vergonzosamente y que suponen vulneración de las condiciones laborales objetivas del resto de los trabajadores. Además, hay casos de horas extras que, de no hacerse, podrían dotar nuevas plazas.

El Sr. Bartolomé procede a formular las preguntas que su grupo, PSOE, presentó por Registro con números 15362 y 15363.

La primera que expone es del literal siguiente:

Hace ya unos meses que finalizó la obra correspondiente a la puerta de acceso del sótano del centro de la Tercera Edad, obra que dio lugar al cambio de la parada de autobuses escolares del colegio público Laura García Noblejas. Sin embargo, en la fecha actual continúan realizando su parada en la calle Laura García Noblejas, evidentemente, la calle queda cerrada al paso durante más de cinco minutos por la mañana y quince minutos por la tarde. Se entiende que no es necesario precisar los inconvenientes que ello supone, sobre todo, sin necesidad, por ello el grupo de concejales del PSOE pregunta:

¿Cuándo va a ser el día en que esta situación vuelva a su lugar de origen o den una solución a otro emplazamiento que no signifique cerrar una calle al tránsito?

La Sra. Sanz Martín responde que, una vez finalizadas las obras, la directora del colegio solicitó el traslado de la parada. La concejalía de Educación y la policía local acordaron mantenerla en el lugar que está por seguridad de los niños, constatado con el consejo escolar, y del tráfico.

Antes de proceder a formular la siguiente pregunta, el Sr. Bartolomé dice que el Sr. Navarro acusa al Partido Socialista de mentir.

El Sr. Alcalde-Presidente le recuerda que tiene la palabra para ruegos y preguntas.

El portavoz del grupo municipal PSOE, procede a realizar la segunda pregunta con el siguiente literal:

Hace aproximadamente 15 días, el grupo municipal PSOE de Villaviciosa de Odón realizó visita al centro de salud de Villaviciosa de Odón.

Se pudo comprobar in situ el lamentable estado en que se encontraba el centro, papeles absorbentes por el suelo para recoger el agua procedente de goteras y, lo más grave, una situación en la farmacia del centro en la que, según denuncian los propios trabajadores, existen cubos para recoger el agua, es decir, goteras, es una situación grave



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

que en una farmacia no se debe de producir debido a la conservación de los medicamentos.

Por otro lado, hay bastante inquietud por la posibilidad de que el centro vaya a ser privatizado.

¿Tiene algún tipo de información el Sr. concejal de Sanidad sobre la posibilidad de privatización del centro de salud y ha hecho las gestiones oportunas para eliminar las goteras del centro?

Finaliza agradeciendo al Sr. Reguera que haya hecho huelga y le pregunta si el centro se va a privatizar y si él, como profesional sanitario, ha realizado alguna acción.

El Sr. Alcalde-Presidente le retira la palabra porque esa pregunta ya ha sido formulada y añade que ni el Sr. Reguera ni ningún otro miembro del equipo podría contestar esa pregunta. Como la presentada por escrito se refiere al estado del centro, solicita al Sr. Ron que responda.

El Sr. Ron informa que nuestro departamento de servicios generales actuó de inmediato con medidas de sellado y que, aunque no son competencia del ayuntamiento, se repararon las deficiencias porque no fueron costosas ni de gran complejidad, como hubiésemos hecho, afirma, en cualquier otro sitio que preste servicios a los vecinos.

El Sr. Herrera menciona que, como consecuencia de las talas de árboles, se entregan muchos árboles en el depósito municipal. En las pasadas comisiones informativas preguntó por este procedimiento, que desconocía, solicitó el inventario de estos bienes y si había un registro de entradas y salidas. El Sr. Ron contestó que él decidía donde poner los árboles. Los técnicos de medio ambiente le mostraron el procedimiento.

Interpela el Sr. Alcalde-Presidente por el contenido de la pregunta y recuerda que las preguntas no pueden ser motivadas.

Continúa el Sr. Herrera la exposición de lo acaecido con los técnicos y solicita que les entreguen una relación de los expedientes de talas de 2011 y 2012, el inventario del almacén de plantas, así como un inventario de las entradas y salidas de los árboles, relación y ubicación de los árboles plantados, con diferenciación de los adquiridos por el procedimiento de tala de los donados u adquiridos directamente. Finalmente manifiesta que fueron al depósito y no encontraron demasiados árboles.

Responde el Sr. Ron que le entregará todos los expedientes, todas las entradas y todas las salidas del registro de arbolado.



Seguidamente, el Sr. Papadopoulos señala que en el Pleno de enero su grupo municipal, UPyD, presentó una propuesta para la promoción del mercado de coches antiguos que fue rechazada porque, según el concejal de Comercio, iban a poner en marcha medidas con el apoyo del Ayuntamiento. Casi un año después, nos encontramos con que la situación del mercado de coches antiguos es la misma. Pregunta qué medidas se han llevado a cabo para apoyar y promocionar este mercado.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que se le contestará por escrito.

La siguiente pregunta que expone el Sr. Papadopoulos se relaciona con la reciente ubicación de los departamentos de mujer, menor y fomento del empleo en el mismo despacho que juventud cuando, prosigue, el Ministerio de Asuntos Sociales lo desaconseja porque vulnera la intimidad del vecino que acude a cualquiera de estos departamentos para exponer sus quejas o solicitar ayuda. Pregunta si se podrían realizar los trámites para que cada uno de estos departamentos pueda disponer de su propio espacio.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que recoge la sugerencia y que esos departamentos van a ser reubicados.

El Sr. Papadopoulos continúa exponiendo que antes del verano mantuvieron una reunión de la Junta Local de Seguridad en la que se trató de establecer medidas para paliar la inseguridad en Villaviciosa de Odón, en particular en las urbanizaciones. Ruega que se tomen medidas, que se pongan barreras, que se pongan garitas, o lo que sea necesario porque no podemos a esperar a que pase algo realmente grave.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que se están poniendo todos los medios a nuestro alcance y que hay que ir al siguiente paso con cámaras de seguridad o barreras de control de acceso de vehículos.

El Sr. Papadopoulos agradece la labor de los cuerpos de seguridad.

Interviene, por alusiones en el tema de las gratificaciones, el Sr. Ron Fernández pidiendo disculpas si no está suficientemente aclarada la justificación, pero que han sido 500 euros para un coordinador suyo que trabajó entre 14 y 16 horas diarias durante 20 días, trabajos que ha realizado porque la concejalía de Participación Ciudadana y Fiestas no tiene personal adscrito.

Informa el Sr. Alcalde-Presidente de dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por dos recursos contencioso-administrativos. La primera se presentó contra un acuerdo de Pleno de 9 de enero de 2009 por el que se aprobaba la relación de puestos de trabajo de personal laboral y funcionario para ese año. El tribunal aprueba el archivo



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

del expediente.

La segunda sentencia, dictada por el mismo Tribunal, sobre un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad Urbanística de Conservación Campodón contra el acuerdo de Pleno de 25 de marzo de 2011 sobre el presupuesto general de ese mismo año. La sentencia aprueba el archivo del expediente.

Y siendo las 13 horas y 35 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, y después de agradecer a todas las personas asistentes su presencia en este Pleno, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario Accidental, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

El Secretario Accidental

José Jover Sanz

Juan Fernández Aviñó



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es